



Resolución Legislativa N°. 025-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 10 de abril de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 10 de abril del 2015, las 17H55.- CERTIFICO que, en sesión extraordinaria N° 12-SG-2015 del día viernes 10 de abril del 2015, en el séptimo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar los suplementos de crédito de conformidad al MEM-84-DF-2015, suscrito por el Director Financiero, en concordancia al artículo 260 del COOTAD, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Pablo Orozco.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 025-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 10 de abril del 2015.- San Miguel de los Bancos, 10 de abril del 2015, a las 17h59.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.